



## **Anotaciones acerca de los procesos de incidencia política para una reforma educativa en el Sistema de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) costarricense**

Annotations about the processes of political advocacy for an educational reform in the Costa Rican Technical Vocational Education and Training (TVET) System

Volumen 24, Número 1  
Enero - Abril  
pp. 1-27

Silvia Camacho Calvo  
Jacqueline García Fallas

### **Citar este documento según modelo APA**

Camacho Calvo, Silvia. y García Fallas, Jacqueline. (2024). Anotaciones acerca de los procesos de incidencia política para una reforma educativa en el Sistema de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) costarricense, mediante la investigación acción colaborativa. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 24(1), 1-27. <https://doi.org/10.15517/aie.v24i1.55588>

## Anotaciones acerca de los procesos de incidencia política para una reforma educativa en el Sistema de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) costarricense

Annotations about the processes of political advocacy for an educational reform in the Costa Rican Technical Vocational Education and Training (TVET) System

Silvia Camacho Calvo<sup>1</sup>  
Jacqueline García Fallas<sup>2</sup>

**Resumen:** Este ensayo tiene como objetivo presentar las características del proceso de acompañamiento a instituciones vinculadas con la educación y formación técnica profesional (EFTP) desarrollado entre el 2017-2023 para construir incidencia política hacia una reforma de la EFTP costarricense, en el marco de los proyectos denominados: Vínculo entre educación y el mercado laboral: ¿bajo cuáles condiciones puede la educación y formación técnica profesional mejorar el ingreso económico de la población joven? y Observatorio Temático de la Educación y Formación Técnica Profesional (OBEFOTEP), desde la investigación acción colaborativa, como enfoque conceptual y metodológico. En el caso específico se ha utilizado la investigación acción colaborativa como la estrategia de apoyo y seguimiento al personal responsable de tomar decisiones y de realizar los cambios tanto curriculares como políticos en la EFTP en Costa Rica, como un mecanismo de construcción conjunta, reflexión comprensiva crítica y de mejora continua basada en evidencia producto de la investigación. Se retoma en la experiencia compartida con el Departamento de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública (DETCE - MEP) y los equipos de diseño curricular y evaluación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para realizar acciones con miras a la transformación curricular y creación de sinergias para el trabajo en conjunto bajo el marco del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional (SINEFOTEP). La investigación acción colaborativa, no solo permite la apropiación de procesos investigativos de todos los actores sociales participantes, sino también la posibilidad de generar evidencias de investigación que permitan realimentar las reformas y contar con información clave respecto a estas, ya que la mayor contribución de esta estrategia es la confianza y la credibilidad compartida en el proceso, pues es fundamental para la toma de decisiones.

**Palabras clave:** incidencia política, educación técnica, formación profesional, investigación acción colaborativa

**Abstract:** This essay aims to systematize the characteristics of the process developed between 2017 - 2023 to build political advocacy towards a reform in Costa Rican technical vocational education and training (TVET), in the framework of the projects called: Link between education and the labor market: under what conditions can technical vocational education and training improve the economic income of the young population? and Thematic Observatory of Technical Vocational Education and Training (OBEFOTEP), from collaborative action research, as a conceptual and methodological approach. In this specific case, collaborative action research has been used as a strategy for accompanying the personnel responsible for making decisions and carrying out curricular and political changes in TVET in Costa Rica, as a mechanism for joint construction, critical comprehensive reflection and continuous improvement based on research evidence. It is based on the experience shared with the Department of Technical Education and Entrepreneurial Skills of the Ministry of Public Education (DETCE - MEP) and the curriculum design and evaluation teams of the National Learning Institute (INA) to carry out actions aimed at curricular transformation and the creation of synergies for joint work under the framework of the National System of Technical Vocational Education and Training (SINEFOTEP). Collaborative action research not only allows the appropriation of research processes by all participating social actors, but also the possibility of generating research evidence that allows for feedback and key information regarding the reforms, since the greatest contribution of this strategy is the trust and credibility shared in the process, which is fundamental for decision making.

**Keywords:** policy advocacy, technical education, vocational training, collaborative action research

<sup>1</sup> Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Dirección electrónica: [silvia.camachocalvo@ucr.ac.cr](mailto:silvia.camachocalvo@ucr.ac.cr) Orcid <https://orcid.org/0000-0002-7847-2847>

<sup>2</sup> Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Dirección electrónica: [jackeline.garcia@ucr.ac.cr](mailto:jackeline.garcia@ucr.ac.cr) Orcid <https://orcid.org/0000-0003-4236-4323>

**Artículo recibido:** 26 de junio, 2023

**Enviado a corrección:** 04 de octubre, 2023

**Aprobado:** 08 de diciembre, 2023

## 1. Introducción

En general se puede afirmar que uno de los propósitos del campo de la investigación en educación es cómo lograr que los aprendizajes y los conocimientos que se desarrollan durante la ejecución de las distintas fases de los proyectos orientados hacia la toma de decisiones y que contribuyan a construir un acervo de experiencias para el mejoramiento continuo de los sistemas educativos, como es el caso de los que se realizan bajo el enfoque de la investigación acción colaborativa, especialmente en el caso de los temas que ostentan una importancia estratégica para generar cambios culturales, inclusión social y equidad, que conllevan al aseguramiento de la justicia social mediante procesos de incidencia política que contribuyan a las reformas educativa. Lo anterior, específicamente en el marco de las reformas educativas en Educación y Formación Técnica Profesional en Costa Rica (EFTP), para lo cual se selecciona y se aborda la investigación acción colaborativa como estrategia que permite una construcción intersubjetiva mediante el diálogo reflexivo, el cual implica

... una condición necesaria en todo proceso de investigación acción colaborativa, ya que parte del reconocimiento de las personas que interactúan para llevar a cabo un proceso conjunto. Esta condición no resulta fácil de integrar a la práctica, dado que se requiere un mutuo acuerdo para formar parte de un equipo de investigación y concebir que el proceso implique una responsabilidad conjunta. (Chaves et al., 2010, p. 123)

Lo anterior, en concordancia con lo planteado en la Agenda 2030 respecto a la enseñanza y formación, lo cual plasma en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (UNESCO, 2015a, p.16), aspectos que se conjugan con la necesidad del mejoramiento continuo de los sistemas educativos, esto con la finalidad de asegurar la calidad de estos sistemas para que conlleven a propuestas más robustas, pertinentes e inclusivas, tal como se plantea en la *Estrategia de la UNESCO para la Enseñanza y Formación Técnica Profesional (EFTP) (2021 – 2016)*, en la que se propone que a nivel global se aspira a,

- Apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para aumentar la pertinencia de sus sistemas de EFTP y dotar a todos los jóvenes y adultos con las competencias necesarias para el empleo, el trabajo decente, el espíritu empresarial y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y
- Contribuir a la ejecución de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto (UNESCO, 2016, p. 2)

En este documento se tiene como objetivo analizar las características del proceso desarrollado en el 2017 - 2022 para construir incidencia política hacia la implementación de una serie de reformas en la EFTP, en el marco del proyecto denominado *Vínculo entre educación y el mercado laboral: ¿bajo cuáles condiciones puede la educación y formación técnica profesional mejorar el ingreso económico de la población joven?*, liderado por el ETH Zürich, y acompañado por el NADEL Centro para el Desarrollo y la Cooperación, Universidad de Katmandú, Universidad de Abomey-Calavi, Universidad de Chile y Universidad de Costa Rica, desde la investigación acción colaborativa, como enfoque conceptual y metodológico (ETH zürich, 2023).

Esta investigación se desarrolla como un estudio comparativo en el campo de la EFTP en Nepal, Benín, Chile y Costa Rica. En este escenario el cuarto objetivo de la investigación comparativa que se lleva a cabo en los cuatro países permite sistematizar, analizar y construir lecciones aprendidas para dar cuenta del proceso realizado para la incidencia política del proyecto, ya que propone formular una propuesta de reforma para la EFTP, tanto formal como no formal. Para el caso de Costa Rica, este reto se asumió a partir de la vinculación con las autoridades del Ministerio de Educación Pública (MEP) y del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), y se planteó como objetivo general

Aportar conocimiento colectivo para una propuesta de flexibilización curricular que permita incluir programas formales, no formales e informales que mejoren la oferta educativa para las personas jóvenes y su vinculación oportuna con los mercados laborales, en los espacios del Sistema Educativo de Educación Técnica, Vocacional y Profesional (UCR, 2023a, párr.1)

En el caso específico de este proyecto se ha utilizado la investigación acción colaborativa como la estrategia de acompañamiento al personal responsable de tomar decisiones y de realizar los cambios tanto curriculares como políticos en la EFTP en Costa Rica. Se analiza la experiencia compartida con el Departamento de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública (DETCE-MEP) y los equipos de diseño curricular, investigación y evaluación del INA, para realizar acciones con miras a la transformación curricular. Este aspecto facilitó la comunicación entre los departamentos y equipos de trabajo que están al frente del desarrollo de la transformación curricular y que en buena medida generan insumos para la reforma educativa.

Específicamente, se seleccionó como estrategia la implementación de la investigación acción colaborativa, porque permite el involucramiento de los equipos de trabajo, la apropiación de los retos y el desarrollo de acciones que permitan los cambios necesarios en el diseño y desarrollo curricular, así como la generación de insumos de investigación que permitan la toma de decisiones informada a partir de las evidencias obtenidas por medio de los procedimientos sistemáticos de investigación. Este tipo de investigación,

...se caracteriza por dar prioridad a los procesos de indagación, interpretación y reflexión de la práctica educativa, ya que es mediante el entretendido de tales procesos que se constituye el objeto de estudio, el cual es el resultado de la continua interacción de la persona que investiga con los acontecimientos de su quehacer y de su cotidianidad. (Chaves et al., 2010, p. 105)

Dado que la investigación acción colaborativa implica generar procesos de acción-reflexión con los sistemas, los actores, las instituciones o las personas participantes es posible que los cambios generados obtengan más aceptación y pertinencia entre los equipos de trabajo y las instituciones, porque se reconocen como responsabilidades propias e inherentes al quehacer institucional, así como la experticia que muestran dichos equipos por la experiencia acumulada y el conocimiento del contexto en el que se desenvuelven los aportes, las acciones y la toma de decisiones.

La función del equipo de investigación que colabora en estos procesos es el posicionamiento como mediador, facilitador, acompañante y promotor para el cambio y la transformación, así como para el logro de los objetivos. Estos aspectos evidencian la creación de la incidencia política como una dimensión de la estrategia de investigación acción colaborativa que legitima el quehacer investigativo y la toma de decisiones que se realizan en el contexto de cambio curricular y escenario político actual, para el aseguramiento de la mejora continua de los sistemas educativos.

Lo anterior es consistente con la conceptualización, la práctica investigativa y ética de la investigación acción colaborativa que se basa en el ejercicio del diálogo crítico durante el acompañamiento a los actores, en este caso, del sistema de la EFTP (Chaves et al., 2010).

## 2. Desarrollo del tema

A continuación, se plantean las premisas que permiten desarrollar la temática que se aborda en el presente texto, desde la proposición, la cual se enmarca en el papel de la investigación acción colaborativa como proceso de transformación social y apoyo a las

reformas que se realizan en los sistemas educativos, en donde mediante el trabajo en conjunto entre diversas instituciones sociales (academia y sector gobierno), se pueden generar evidencias para la toma de decisiones, que conlleven a sistemas educativos de calidad, en los cuales el mejoramiento continuo sea posible.

De la misma forma se contextualiza el sistema educativo costarricense, se plantean los fundamentos teóricos, entre los cuales se pone especial énfasis de la promoción del desarrollo de la conciencia crítica en todas las personas participantes del proceso, así como la comprensión del propio contexto, del sistema educativo y de la posibilidad de cambio y transformación.

Finalmente, se aborda la propuesta con ejemplo de cómo trabajar la investigación acción colaborativa, con el propósito de fomentar el aprendizaje de todas las personas en el proceso de reforma, que conlleven la toma de decisiones informada y basada en evidencia de investigación.

## 2.1 Proposición

Estudiar los problemas concretos de nuestras sociedades desde ellas mismas y desde y con quienes los sufren, a fin de transformar esas sociedades.

(Montero, 2006, p. 122)

La investigación acción colaborativa tiene como finalidad promover transformaciones políticas y sociales, mediante un proceso de investigación con las personas que son parte de grupos o comunidades que recopilan información para su análisis crítico comprensivo, que permitan la actuación sobre las problemáticas encontradas, para generar cambios que conlleven a mejorar la vida de todas aquellas personas involucradas (Balcázar, 2003).

Sumado a esto, todas aquellas personas que participan en el proceso contribuyen al proceso de investigación, en el que se abordan además las problemáticas de las relaciones asimétricas de poder dentro de los procesos de investigación, todo lo anterior con la finalidad de generar acciones que permitan transformar la realidad social en algún aspecto específico. Así, esta estrategia de investigación

...ha sido conceptualizada como “un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, coleccionan y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales”. (Selener, 1997, p.17 citado por Balcázar, 2003, p. 59)

Lo anterior implica, reconocer las relaciones de poder, reconociendo la existencia de las personas que ejercen el poder y de los subordinados u oprimidos, lo que crea relaciones de dominación, subordinación y resistencia. Las cuales deben ser cuestionadas hacia afuera y hacia adentro, con la finalidad de reconocerlas y transformarlas (Prilleltensky y Nelson, 2002). Además, Latorre (2005) plantea que este tipo de investigación es considerada como un instrumento de cambio social y de conocimiento colectivo educativo sobre las diversas realidades sociales, consecuentemente genera autonomía y poder al colectivo de las comunidades autocríticas que se involucran en el proceso investigativo.

A partir de estos fundamentos, se plantea que la investigación dirigida a acompañar procesos de reformas, sus resultados e impactos, como la del caso específico, se puede realizar bajo los fundamentos de la investigación acción colaborativa, ya que según Balcázar (2003) se promueve la participación de todos los actores involucrados en la búsqueda de soluciones, lo que facilita el trabajo en conjunto entre las instituciones, además les permite incrementar el control que tienen sobre los programas educativos, lo que permite tomar conciencia sociopolítica sobre los procesos de reforma, por tanto empoderamiento de todas las personas en el proceso, así como de las decisiones tomadas y su implementación.

Asimismo, uno de los aspectos más significativos es que la investigación se caracteriza por ser contextualizada o situada, por lo que hay una mayor comprensión dentro de las propias instituciones sociales sobre las problemáticas que se enfrentan, el tipo de soluciones que se proponen, lo que conlleva a que las personas participantes a auto percibirse como agentes de cambio dentro del proceso, lo que conlleva a una apropiación de todas las personas del proceso investigativo. Lo que tiene como resultado que las personas comprendan críticamente su papel en los procesos de transformación social, en el caso específico sobre el éxito de las reformas educativas.

Otro aspecto fundamental de este planteamiento es el diálogo y la reflexión compartida entre todas las personas y sectores involucrados, para fortalecer la participación conjunta para la toma de decisiones a partir del convencimiento colectivo sobre cuáles podrían ser las mejores opciones para generar cambios y orientar rutas críticas en los procesos.

Camacho (2023a) concluye que este tipo de investigación es crítica y, por tanto, presenta una serie de retos o limitaciones, tales como el nivel de agencia que asumen los sujetos o actores a lo largo del proceso, como la posibilidad de uno lograr un dialogo consensuado entre actores. Además, plantea la necesidad de visibilizar los procesos de reflexión crítica, para reconocer en otros procesos las diferentes formas de realizarlo. Sumado a esto plantea la



necesidad de generar democratización de todo el proceso, lo que conllevaría a la toma de decisiones colectivas, lo que implica un reto al cuestionar el lugar de las personas investigadoras durante todo el proceso.

Romero (2015) suma a estas limitaciones: a) la cercanía de las personas participantes con la realidad que se investiga lo que puede atentar contra la reflexividad crítica, y tener una tendencia a la justificación de las problemáticas que vivencian, b) el estrecho vínculo entre personas investigadoras y actores de la comunidad crítica puede generar que las motivaciones profesionales cambien a personales, c) replicación de fórmulas antes usadas en otras investigaciones, d) el proceso de distanciamiento de la persona investigadora en la redacción de los resultados puede generar que se distorsione la información obtenida colectivamente, e) tendencia a la superficialidad epistemológica al poner énfasis en el proceso y no en la producción teórica como resultado.

Lo anterior describe el posicionamiento epistemológico y axiológico que subyace a la investigación acción colaborativa en relación con las acciones que se realizan durante el proceso de acompañamiento y seguimiento a los actores del sistema de la EFTP.

## **2.2. Argumentos para la discusión: una investigación en el campo de la EFTP emancipadora, con conciencia crítica social política y contextualizada**

Cuando se parte de la investigación acción colaborativa se pone como punto de partida el análisis de las condiciones históricas y contextuales de lo que se investiga, para luego pasar al análisis funcional de las condiciones actuales y, finalmente una valoración participativa de las problemáticas identificadas en los procesos anteriores (Balcázar, 2003). Una vez que se realiza lo anterior, se procede a generar grupos de reflexión para el desarrollo de la conciencia crítica, con el fin de generar propuestas que lleven a la acción transformadora.

El punto de inicio del proceso de investigación, en el cual se pretende sistematizar, específicamente corresponde con el cuarto objetivo del proyecto *Vínculo entre educación y el mercado laboral: ¿bajo cuáles condiciones puede la educación y formación técnica profesional mejorar el ingreso económico de la población joven?*, según el cual se pretende “formular una propuesta de reforma para la flexibilización curricular de la educación técnica, vocacional y profesional formal, no formal e informal en Costa Rica, que permita la inclusión de todos los tipos de programas en la oferta educativa”. Este objetivo implica un recorrido por todos los actores del ecosistema de Educación y Formación Técnica Profesional, en las reformas que se han generado en los últimos años, específicamente los resultados generados con:



- a) La elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional (Arias et al., 2019).
- b) La aprobación de la Ley 9728 *Educación y Formación Técnica Dual* (Asamblea Legislativa, 2019).
- c) La Creación del Sistema Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional (SINEFOTEP) (Poder Ejecutivo, 2022).

A partir de lo cual, se hace especial énfasis en el proceso de trabajo de todos los actores, lo cual ha permitido sinergias de trabajo conjunto, que conllevan a un empoderamiento en la toma de decisiones en las temáticas relacionadas con las tres reformas antes mencionadas, que tienen como resultado un mejoramiento continuo del subsistema de la EFTP, y contribuye a las mejoras e impactos que generan el sistema educativo costarricense en la vida de todas las personas ciudadanas, y que por tanto conllevan al cumplimiento de la justicia social.

Este mejoramiento continuo del Sistema Educativo producto de la reflexión crítica participativa ha facultado la toma de decisiones basada en la información producida por diferentes actividades de investigación las cuales han surgido por las diferentes necesidades planteadas dentro del Sistema o a lo interno de las instituciones. Sumado a esto, también ha permitido cuestionar el objetivo general del proyecto durante el proceso de implementación del proyecto de investigación, ya que diversos insumos de investigación o resultados generados por encuestas han permitido ir mejorando aspectos propios de cada propuesta curricular o de la gestión administrativa de esta, por lo que se ha venido reflexionando sobre la posibilidad de una reforma o la existencia de algunas transformaciones realizadas en el proceso del proyecto.

Esto permite reconocer las bondades de esta estrategia de investigación para los proyectos específicos, ya que primero da cabida a la existencia de un espacio de diálogo y reflexión crítica de construcción de saberes en torno a la EFTP, el cual es producto de la investigación acción colaborativa. Luego, crea un vínculo estrecho entre personas investigadoras y actoras del sistema, lo que permite realizar otros procesos de investigación producto de necesidades específicas de las instituciones participantes del subsistema de la EFTP.

### 2.2.1 Contexto para la puesta en práctica de la estrategia de investigación acción colaborativa

Desde el 2015 el Consejo Superior de Educación (CSE) inicia el proceso para la construcción de una nueva política educativa. En el 2016 el Ministerio de Educación Pública (MEP) presenta la aprobación de una nueva política curricular, según acuerdo número 07-64-2016 del CSE celebrado el 17 de noviembre de 2016. Dicha política expone los lineamientos teóricos y metodológicos en el documento titulado *la Fundamentación pedagógica para la transformación curricular. Educar para una nueva ciudadanía* (MEP, 2015), cuyos contenidos orientan su puesta en práctica. Dicha fundamentación es la base de la política educativa denominada *La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* (CSE, 2016), la cual fue aprobada por dicho órgano colegiado mediante el acuerdo 03-65-2016 del 21 de noviembre del 2016.

Tanto la política educativa como la curricular ofrecen un escenario educativo acorde con la resolución 70/1 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) titulada *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Además, toma como referencia las características de la educación hacia el siglo XXI definidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el documento *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* del 2015. Estas características retoman la importancia de una visión humanista, global, planetaria y que promueva un desarrollo sostenible, estas se abordan con un planeamiento curricular basado en competencias, por la que la formación debería desarrollarlas para ser parte de las complejas dinámicas socioculturales y económicas mundiales.

Desde la perspectiva del Programa Estado de la Nación (PEN, 2023) se reconoce las acciones realizadas por el CSE y el MEP desde el 2016 para la mejora continua del Sistema Educativo,

desde el 2006, el MEP y el CSE impulsaron y desarrollaron una reforma curricular que tuvo entre sus objetivos principales robustecer la formación integral de las personas estudiantes mediante el equilibrio entre la formación académica, la técnica profesional y la humana integral. (p.123)

Así, la reforma propuesta desde el proyecto pretendía aportar en la creación de una propuesta robusta para la EFTP, ya que se reconoce desde el 2017 la importancia de modalidad educativa para el ingreso al mercado laboral de las personas jóvenes, así el PEN (2023) señala,

En diversas ediciones del Informe Estado de la Educación se ha señalado la importancia que tiene para Costa Rica el fortalecimiento de la Educación Técnica y la Formación Profesional (ETFP), modalidad que brinda a las y los jóvenes una salida alternativa para ingresar al mercado laboral o continuar estudios universitarios en sus áreas de interés. (p.125)

Debido a este interés manifiesto por robustecer el Sistema Educativo, la política educativa y curricular propone tres componentes curriculares para todos los programas de estudio que se impartan en la educación académica y en la EFTP. Dichos componentes son: ciudadanía para el desarrollo sostenible, ciudadanía global con identidad nacional y ciudadanía virtual con equidad social, las cuales se resumen en la Figura 1.

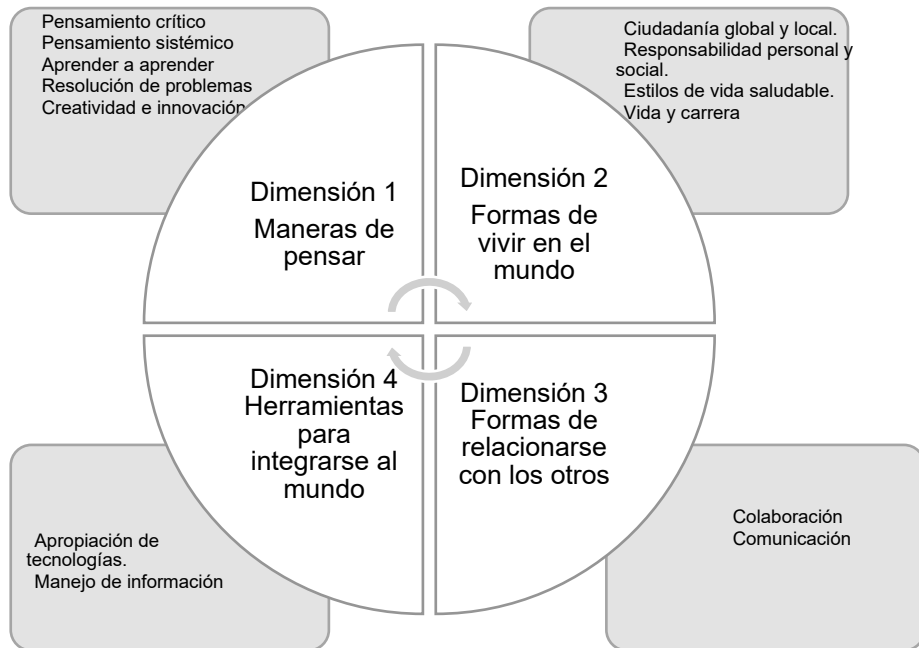
**Figura 1**  
**Resumen de los componentes de la política educativa y curricular del**  
**Ministerio de Educación Pública**

<b>I. Ciudadanía para el desarrollo sostenible</b>	<b>II. Ciudadanía global con identidad nacional</b>	<b>III. Ciudadanía virtual con equidad social.</b>
Armonizar el desarrollo social con el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental. Considerar la sostenibilidad de los recursos disponibles según los diferentes entornos: geográfico, ambiental, social, económico y cultural. Promueve acciones “glocales” (global y local) en los límites planetarios.	El desarrollo de la identidad en el contexto costarricense: una sociedad libre, independiente, democrática, pluricultural y multiétnica (Art. 1 - Constitución Política). Nuevas formas de producción y niveles de consumo medidos.	Recursos tecnológicos: El acceso a las redes significa intercambio de conocimientos, emociones, interpretaciones e ideas que se integran en nuestras decisiones diarias. Uso proactivo y responsable de las tecnologías de la información y el conocimiento.

**Fuente:** Elaboración propia, 2021, con información del Ministerio de Educación Pública, 2015.

Estos componentes curriculares, descritos en la figura 1, requieren una formación por competencias, las cuales son definidas por dimensiones y habilidades, tal como se ilustra en la siguiente Figura 2.

**Figura 2**  
**Dimensiones y Habilidades para el siglo XXI**



**Fuente:** Elaboración propia, 2021, con información del Ministerio de Educación Pública, 2015.

Con el fin de contextualizar la EFTP, en Costa Rica esta modalidad educativa incluye:

- Educación formal - Ministerio de Educación, Universidades, Instituciones Preuniversitarias, Colegios Universitarios, Academias.
- Educación no formal - Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y ofertas impartidas en otras organizaciones, pero que son certificadas por el INA.
- Educación Informal - Diferentes programas ofrecidos por empresas, organizaciones privadas y otros.

Costa Rica pretende ofrecer programas técnicos y de formación profesional estratégicos para aumentar la competitividad, y mejorar las capacidades y competencias de las personas para atender las áreas de fusión del mercado laboral. Al mismo tiempo, reconocemos que la EFTP es una forma importante de mantener a la juventud en el sistema educativo, mejorar sus oportunidades de empleo futuro y aportar a condiciones de calidad de vida, ya que permite una incorporación oportuna al mercado laboral. Lo cual es reconocido por el PEN (2023) “la EFTP juega un rol fundamental en el desarrollo del país como un instrumento capaz de incrementar los niveles de calificación y productividad de la fuerza laboral.” (p.125), lo que

además se visibiliza en la forma en que se conceptualiza la ETP en el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y formación Profesional (Arias et al., 2019),

La ETP, concebida como preparación para el ejercicio de una profesión, se organiza de modo que satisfaga positivamente las exigencias sociales, económicas y educacionales del país. Asimismo, mantiene estrecha relación con las empresas, de manera que en los programas de estudio se incluyen conocimientos científicos y tecnológicos requeridos para una rápida adaptación de las nuevas tecnologías. (p. 37)

En el caso de Costa Rica el desarrollo de la EFTP data del siglo XIX y estuvo inicialmente orientada hacia la agricultura. En 1883 se crea la Escuela de Agricultura, Artes Mecánicas y Ocupaciones de Servicio, así como en 1889 Instituto Nacional de Agricultura. A mediados del siglo XX se amplía la oferta educativa con base en la economía del país, la cual ofrece un escenario de mayor industrialización, fabricación y desarrollo de equipos básicos, electricidad, mecánica del automóvil (Rojas, 1977). En este contexto en 1965 se crea el INA y se otorgan títulos de técnicos de nivel medio para la agricultura tradicional, la exportación de productos agrícolas, servicios y empleos para zonas francas. En 1990 se incorpora en el espectro formativo las Tecnología de la Información y Comunicación, el emprendimiento y una renovación al sector de servicios, a la ingeniería y a la preparación profesional bilingüe (Araya, 2015).

En relación con las instituciones dedicadas a la EFTP, el MEP cuenta con la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE – MEP), según el Decreto 38179-MEP (Poder Ejecutivo, 2014), artículo 90, una de sus funciones principales es

Dirigir la prestación del servicio de educación técnica profesional en el nivel de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, además, de todos aquellos programas de estudios relacionados con la educación técnica que forman parte de la oferta educativa del MEP, de conformidad con lo autorizado por el Consejo Superior de Educación (CSE).

Dicha función se pone en marcha mediante los Colegios Técnico Profesionales (CTP), los cuales ofrecen una formación académica que se complementa con una formación técnica profesional, lo que lleva a que al finalizar el duodécimo año las personas estudiantes obtengan su título de formación académica y un técnico medio en la especialidad que cursaron, esta última titulación les permite dos formas de progresar en la ruta educativa, hacia la educación superior y hacia el mercado laboral.

Por otro lado, el INA es una entidad autónoma creada mediante por la Ley N. 3506 el 21 de mayo de 1965 (Asamblea Legislativa, 1965) y reformada por la Ley Orgánica N. 6868 (Asamblea Legislativa, 1983), la cual fue modificada por la Ley No. 7983, denominada *Protección al Trabajador*, (Asamblea Legislativa, 200). Asimismo, la Ley 8262 *Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas* (Asamblea Legislativa, 2002) adiciona algunos cambios a la Ley Orgánica Constitutiva del INA. Además, en el 2021 se aprueba la reforma a la Ley Orgánica, con el fin de flexibilizar la institución para que pudiera vincular la oferta educativa con el sector productivo (Asamblea Legislativa, 2021).

Esta institución tiene como objetivos centrales la promoción y el desarrollo de la capacitación y formación profesional en todos los sectores productivos, pertenecientes al sistema económico, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población costarricense. Lo anterior se lleva a cabo mediante procesos de formación, capacitación, certificación y acreditación de programas para el fortalecimiento del trabajo productivo.

En este contexto cabe indicar la importancia de las recomendaciones ofrecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Álvarez, 2015) en el proceso de incorporación del país a este organismo. Las cuales se resumen en:

1. Asegurar que la oferta refleje las necesidades del mercado laboral: los procesos de consulta con los actores sociales para la elaboración curricular no son suficientes, además al no ser la inserción en la empresa obligatoria, algunas personas estudiantes optan por no realizar la práctica, lo que, genera que los programas del INA y CTP – MEP no sean lo suficiente flexibles para incorporar las necesidades de desarrollo de destrezas de los sectores laborales. Recomendación: mejorar la capacidad de respuesta del sector laboral (hacer obligatoria la formación en la empresa, flexibilizar los programas y la oferta educativa debe reflejar que se abordan las necesidades del mercado)
2. Desarrollar un sistema de aprendizaje: elaborar cuidadosamente un sistema de aprendizaje que incluya la alternancia entre aula y empresa (i.e. educación dual), es necesario tomar en cuenta la experiencia internacional y permitir la participación con los interlocutores sociales.
3. Fortalecer la calidad de la formación profesional: uno de los problemas más importantes radica en la cantidad y calidad de las personas docentes, ya que no todos, cuentan con una formación pedagógica adecuada y no cuentan con formación en la empresa. Recomendación: realizar alianzas para mejorar la formación docente.

4. Mejorar la coordinación entre MEP e INA, tienden a la duplicidad de tareas. Recomendación: mejorar la coordinación desde el Sistema de la EFTP, involucrar los interlocutores sociales y crear un Marco Nacional de Cualificaciones. (Camacho, 2023, p.16)

Uno de los principales logros es el desarrollo de un Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Técnica y Formación Técnica Profesional, presentado en noviembre del 2018. Este marco establece los requisitos mínimos para titular cinco niveles de formación en el área de la EFTP. En este sentido, se convierte en un instrumento que no sólo permite fortalecer la calidad de los procesos educativos, sino también la equidad y la inclusión social. Lo anterior significa igualmente que las diversas instituciones que se dedican a la preparación laboral actualicen y homogenicen los programas de estudios partiendo de los requerimientos presentes en dicho Marco (Arias et al., 2019). Además, mediante análisis críticos comprensivos en conjunto entre la DETCE-MEP, el INA, el equipo de investigación del Chair of Education Systems (CES) del ETH Zúrich y del Instituto de Investigación en Educación (INIE), al momento es mediante el Marco que se pueden iniciar a generar procesos de permeabilidad en las rutas educativas del sistema educativo costarricense.

Estas transformaciones curriculares están siendo desarrolladas actualmente por la DETCE- MEP y los equipos de diseño curricular y evaluación del INA, lo cual implica no sólo la redefinición de programas de estudio, sino también la apropiación de la evaluación por competencias que se sustenta en la política educativa y curricular, así como en el Marco Nacional de Cualificaciones para este sistema educativo. Por lo anterior, el MEP y el INA ofrecen nuevos programas educativos o especialidades técnicas, a partir del desarrollo de nuevos programas.

A esto se le suma incorporar la educación dual dentro de los programas de EFTP en el país, a partir de la aprobación de la Ley 9720 *Educación y Formación Técnica Dual* (Asamblea Legislativa, 2019), la cual en el artículo 3 plantea los objetivos

- a) Dotar a las personas estudiantes de las competencias, los conocimientos, las habilidades, las destrezas y las actitudes que les permitan su incorporación y adaptación a un mundo laboral cambiante.
- b) Adquirir, por parte de las personas estudiantes, la experiencia profesional bajo ambientes de aprendizaje reales alternos entre centros educativos y empresas o centros de formación para la empleabilidad.



c) Generar procesos de aprendizaje de calidad que faciliten a la persona estudiante una formación integral y una adecuada transición al mundo de trabajo, considerando los requerimientos productivos del país.

Al 2022, la DETCE -MEP contaba con un modelo educativo y diseño curricular para los programas de estudio en modalidad dual, así como dos programas de estudio aprobados y en proceso de implementación: Electrónica Industrial y Desarrollo Web, ambos alineados al Marco Nacional de Cualificaciones de la EFTP. De la misma forma el INA cuenta con su modelo educativo en modalidad dual, y ejecuta programas educativos en modalidad dual en siete Centros de Formación, en las áreas de: Operaciones de Asistencia en la Cocina, Administración de Puntos de Venta, Operación de Procesos Productivos, Operaciones de Asistencia en la Cocina, Mantenimiento Industrial, Electromecánica y Operación de Procesos (Equipo Técnico Comisión Asesora y Promotora Educación y Formación Técnica Profesional Dual, 2022).

Es importante indicar que las acciones señaladas han involucrado la participación de diversos sectores, instituciones (Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Trabajo, Universidades e Instituto Nacional de Aprendizaje), organizaciones no gubernamentales, uniones profesionales, sindicatos, cámaras y Organización Internacional del Trabajo.

En este panorama se desarrolla el proyecto *Vínculo entre educación y el mercado laboral: ¿bajo cuáles condiciones puede la educación y formación técnica profesional mejorar el ingreso económico de la población joven?*, el cual tiene como propósito que las acciones de investigación que conduzcan a la incidencia política de los resultados del proyecto contribuyan a las reformas educativas del país, específicamente en la EFTP. La investigación inicia en el 2018, año en que se inician procesos de reflexión crítica sobre la EFTP, estas acciones se realizan con dos grupos: el sistema educativo y el sistema económico (subsistema empleo), en estas se realizaron análisis sobre las problemáticas, las necesidades, los avances y fortalezas, de ambos grupos y desde múltiples perspectivas. A partir, de estas mesas de trabajo de análisis comprensivo crítico se propone realizar una serie de foros que aborden múltiples temáticas, que le sean de interés para el ecosistema, desde ese momento y al menos una vez al año, se han realizado en temáticas como: desafíos de la EFTP en Costa Rica, la EFTP Dual, retos para la consolidación de un Sistema de la EFTP, gobernanza y permeabilidad en la EFTP, entre otros.

Paralelamente, en el proyecto se realizaron una serie de actividades de investigación, que han permitido realimentar los procesos de decisión en la DETCE-MEP, ejemplo de esto la evaluación de resultados que se realizó en el marco del plan de educación dual en la especialidad de Automotriz (Vargas et al., 2020); o bien, con el INA el tema sobre las Certificaciones de Competencias laborales y profesionales con alcance internacional (Chaverri et al., 2021). Así, como la implementación de dos instrumentos que les permite realimentar los programas educativos, el primero que mide el índice de vinculación entre el Sistema Educativo y Sistema Empleo y, el segundo sobre la solidez de los programas educativos.

Otra de las acciones que han acompañado la implementación de las diversas reformas ha sido Instituto de Verano del Centro de Economía y Gestión de Sistemas de Educación y Capacitación (CEMETS), el cual se dedica a la mejora de la EFTP apoyando el desarrollo de políticas públicas para la reforma educativa, en el cual desde el 2017 Costa Rica a participado con un equipo conformado por una persona del MEP y otra del INA. Más adelante se amplía la información y la forma en que el CEMETS ha permitido acompañar las reformas en la EFTP.

Además, y como consecuencia de las mesas de trabajo en las que se realizaba análisis crítico sobre la EFTP como se presenta en los informes parciales del proyecto “*Vínculo entre educación y el mercado laboral: ¿bajo cuáles condiciones puede la educación y formación técnica profesional mejorar el ingreso económico de la población joven?*”, emerge la idea de crear un Observatorio de la EFTP, el cual se inscribe como proyecto de investigación en el INIE como el Observatorio Temático de la Educación y Formación Técnica Profesional (OBEFOTEP) en el 2021, el cual permite, desde la Universidad de Costa Rica, consolidar un espacio para fortalecer la investigación acción colaborativa, el acompañamiento y el seguimiento a las acciones que los actores de la EFTP realizan para poner en marcha el sistema educativo. Por lo anterior OBEFOTEP, tiene como objetivo,

Ofrecer un espacio de análisis y formación sobre la situación de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, desde una perspectiva multi e interdisciplinaria que incida en el desarrollo de esta modalidad educativa, para generar procesos de formación continua de manera pertinente y actualizada, considerando las exigencias, necesidades y tendencias sociolaborales del país y del mundo (UCR, 2023b, párr. 1)

Mediante el cual se pretende consolidar el trabajo de investigación acción colaborativa que se ha venido realizado con los diferentes actores de la EFTP costarricense. Asimismo, mediante este proyecto se participa desde el 2022 en el órgano asesor del Sistema Nacional

de Educación y Formación Técnica Profesional (SINEFOTEP), el cual fue aprobado mediante Decreto Ejecutivo 43481, del 04 de abril de 2022. En el artículo 5, plantea una serie de objetivos que pretenden la mejora de la calidad y la pertinencia de la oferta educativa. Uno de los principales impactos que se plantean desde la estructura del SINEFOTEP, es romper con el trabajo a lo interno de cada institución para generar un trabajo conjunto en un sistema que permita la gobernanza para que todas los actores e instituciones sociales involucradas trabajen en conjunto para la consolidación de la EFTP costarricense.

### *2.2.2 Referentes teóricos de la estrategia de investigación-acción colaborativa para la incidencia política*

Como referentes teóricos se propone definir los siguientes conceptos: currículo, investigación-acción colaborativa e incidencia política. En relación con el currículo especializado en la EFTP, se parte de la concepción expuesta por De Alba (1991) la cual entiende por currículo con un carácter político y sociocultural:

la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos), que conforman una propuesta político-educativa, pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales, cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía; síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social (pp. 62-63)

En esta visión es fundamental que el diseño curricular tome en cuenta la relación con el contexto socioeconómico, político y cultural, la normativa y políticas públicas afines, así como las tendencias mundiales para el desarrollo de la educación y formación técnica profesional, ya que de acuerdo con De Alba (1991) el currículo sintetiza un planteamiento político de la sociedad en el que se desarrolla y una mirada al futuro de lo que se espera lograr a partir de la educación. Asimismo, es necesario considerar el nivel de participación de las instancias involucradas y el tipo de relación con el sector industrial y empresarial para valorar los aportes a la preparación técnico profesional, así como la pertinencia cultural y realista del proceso educativo. Lo anterior define el proceso de innovación educativa.

La investigación-acción puede ser definida como una metodología que concibe el objeto de estudio con características cualitativas, ya que se basa en técnicas e instrumentos para la recolección de la información que permiten la documentación de experiencias, las fotografías,

las opiniones, concepciones, creencias, interacciones y reflexiones de las personas o grupos que se consideran como prioritarios para comprender y transformar la situación desde el contexto en el que se ubica. Parte de considerar a las personas participantes como actores sociales, con voz propia y con competencias para participar en el proceso de investigación, el cual se encuentra dirigido al cambio o las transformaciones (Balcázar, 2003).

En este caso además se añade el término de colaborativa para describir el intercambio en el que se desenvuelven tanto el equipo investigador como las personas o grupos que han sido identificados como claves para atender la situación que es objeto de interés. La colaboración define un proceso de acompañamiento e involucramiento con estos actores en el desarrollo de las acciones y en dicho proceso es necesario evidenciar qué tipo de participación se requiere para alcanzar los objetivos, por ejemplo, si se requiere que se produzca conocimiento técnico, práctico o emancipador para la toma de decisiones y la ruta de trabajo que se produzca en el intercambio entre todos los grupos y el equipo facilitador del proceso.

En el ciclo de la investigación acción lo más relevante es su carácter dialógico que promueve una dinámica en la que se articula un movimiento cíclico de acción-reflexión comprensiva crítica (Chaves et al., 2010). Por esta razón, es fundamental para que tanto el conocimiento que se produce como las tareas y las estrategias que se construyen realimenten de forma inmediata la propuesta para la reforma educativa.

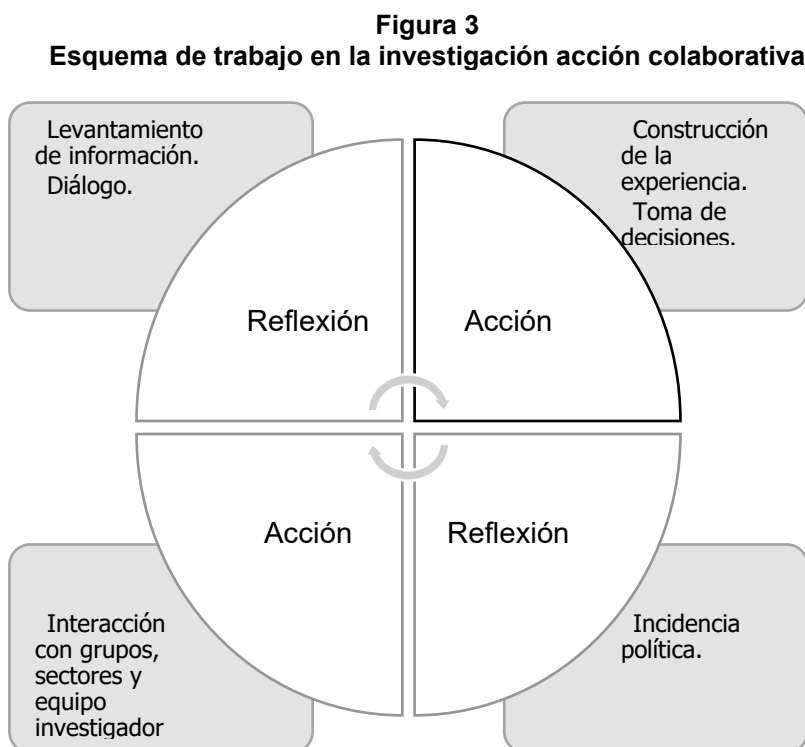
Montero (2006) añade que la gran transformación de este tipo de investigación es la apropiación de todas las personas participantes al objeto de investigación, con este mayor acercamiento se crea un espacio de apropiación y empoderamiento en torno a lo que se investiga, por lo que permite transformar las condiciones desfavorables o problemáticas que enfrentan las personas participantes, lo que permite que los sistemas sociales, en este caso el sistema educativo se vuelva más justo, y que permita, consecuentemente, un proceso de dignificación de las relaciones de poder, y por tanto desarrollar las competencias ciudadanas de todos los actores sociales.

Así, la incidencia política se desliga de la noción de que la mejor forma de conocer el objeto de investigación es intentando procesos de cambio y transformación, desde lo cual se desprende que el propósito de la ciencia es el conocimiento sobre el mundo para que este pueda ser transformado en un lugar donde todas las personas habitantes puedan vivir mejor. Por tanto, mediante la investigación acción colaborativa se realiza incidencia política desde la concepción de que, mediante las evidencias otorgadas por la investigación, todas las personas

participantes de los procesos tienen una mayor comprensión crítica de lo que se investiga, en este caso el sistema educativo, y por tanto la toma de decisiones colectiva e informada, por lo que hay oportunidades para propiciar procesos de transformación desde el sistema.

### 2.3 Propuesta: proceso metodológico de la estrategia de investigación-acción colaborativa para la incidencia política en investigación en torno a la EFTP

La investigación acción colaborativa se desarrolla bajo la dinámica representada en siguiente figura 3, la cual se basa en el constante intercambio y vinculación entre la reflexión y la acción.



**Fuente:** Elaboración propia, 2021.

Es importante resaltar el proceso cíclico y continuo que define la dinámica en la que se construye el conocimiento desde esta metodología. Es fundamental la reflexión que se produce en relación con la experiencia que emerge del análisis de la situación y del intercambio entre sistemas sociales, grupos, sectores y el equipo investigador, cuyo rol es facilitar procesos de comunicación mediante los cuales reconocen el valor de atender la situación con compromiso y responsabilidad, porque la participación es activa con miras al cambio o transformación de la situación.

Desde esta perspectiva se identificaron los grupos o sistemas de interés:

- Sistema Educativo: integrado por universidades públicas o privadas, Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje, organizaciones no gubernamentales que promueven la preparación en EFTP en las modalidades formales, no formales e informales, así como las instituciones parauniversitarias.
- Sistema Económico (subsistema empleo): compuesto por representantes de empresas e industrias que promueven el desarrollo económico y social del país. Además, han mostrado disposición y compromiso por colaborar en la educación y formación técnica profesional.
- Sistema Gremial: reúne a colegios profesionales, gremios, sindicatos y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), una de las tareas es supervisar el ejercicio laboral y sus condiciones de desempeño.
- Sistema Joven: agrupa a la población entre 15 y 25 años que están por insertarse al mercado laboral y son inmediatos beneficiarios de las oportunidades de preparación en la EFTP formal, no formal e informal.

Al inicio del proyecto se establecieron mesas de trabajo con cada sistema, tal como se mencionó anteriormente, con el fin de comprender el rol que desempeñaban dentro del sistema, estas mesas llevaron a procesos de diálogo participativo, dentro del cual se generaron propuestas de trabajo, una de las propuestas que se generó fueron foros temáticos en los cuales se han trabajado diferentes temas y propuestas.

Así mismo, con el equipo de investigación del proyecto, el cual se encuentra adscrito al Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica, se han generado procesos de investigación que han sido solicitados por la DETCE – MEP o por el INA, dentro de estos: facilitación de las reformas curriculares, evaluaciones de resultados, Sistematización Histórica del Sistema Nacional para la Educación Técnica y la Competitividad (SINETEC), procesos de capacitación conjunta y de reflexión comprensiva sobre los enfoques por competencias, entre otras, todas estas permitieron generar procesos participativos de investigación que tuvieron como resultado insumos para la toma de decisiones respecto a reformas y políticas en el ámbito de la EFTP. En este caso sólo hacemos referencia a la experiencia compartida con el sistema educativo y sistema económico (subsistema empleo).

Para la organización de la estrategia se estableció, en primer lugar, tomar en cuenta la iniciativa ofrecida en el marco del proyecto *Vínculo entre educación y el mercado laboral: ¿bajo*

cuáles condiciones puede la educación y formación técnica profesional mejorar el ingreso económico de la población joven? y desarrollada en conjunto por el CES y el INIE, específicamente desde el Instituto de Verano implementado por el Centro de Economía y Gestión de Sistemas de Educación y Capacitación (CEMETS), el cual está dedicado a la mejora de la educación y la formación técnica profesional con una perspectiva internacional. Ofrece el apoyo al desarrollo de políticas económicas para los líderes de la reforma educativa. Se concibe como un laboratorio de reforma del sistema educativo internacional que estudia el diseño, la implementación y los resultados de las reformas, así como el desarrollo de capacidades especializadas para las reformas educativas. En el marco de esta experiencia formativa, Costa Rica ha desarrollado las siguientes acciones.

**Figura 4**  
**Casos trabajados en el CEMETS por equipos costarricenses**

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Participantes: MEP e INA	Participantes: CSE e INA	Participantes: MEP y AED	Participantes: MEP, INA, UCR y UTN	Participantes: MEP, INA, UCAEP y UCR	Participantes: MEP, INA, SEC y UCR	Participantes: MEP e INA
Pregunta: ¿Cuáles medidas puede implementar el país para lograr transformar la EFTP, hacia una estructura organizacional más flexible, que enseñe habilidades del Siglo XXI y mejore la relación con los diferentes actores?	Pregunta: ¿Con cuáles aspectos debe contar la Educación Dual en Costa Rica?	Pregunta: ¿Cómo posicionar una visión estratégica sobre la importancia de un sistema de EFTP, que cuente con una definición de roles clara?	Pregunta: ¿Cómo consolidar un Sistema Nacional de Educación y Formación Técnico Profesional?	Pregunta: ¿Cómo puede conseguir el SINEFOTE P su propósito?	Pregunta: ¿Cómo articular el SINEFOTEP mediante una propuesta de gobernanza, información y comunicación?	Pregunta: ¿Cómo generar permeabilidad dentro de las rutas educativas en la EFTP?

**Fuente:** Elaboración propia, 2023.



Como parte de estas experiencias formativas se ha contribuido a la especialización en la EFTP de autoridades educativas, personal de los sistemas educativos, económicos y gremiales. Lo anterior permite la actualización de conocimientos, el intercambio académico con personas de otros países y la realimentación por parte de un equipo experto en el tema. Los productos se han incorporado a los procesos de reforma actualmente vigentes.

Sumado a esto, en todo el proceso de investigación, ya que es llevado desde la postura de investigación acción colaborativa, ha generado sinergias importantes entre las personas investigadoras en ambos proyectos, el implementado con el CES y el OBEFOTEP, con los actores del SINEFOTEP, lo que ha generado una dinámica de trabajo conjunta dialógica, crítica y reflexiva. En donde, las propuestas para las transformaciones del Sistema se gestan en conjunto, y permiten llevar procesos de investigación en paralelo, que puedan dar cuenta de los cambios y transformaciones, tomando en cuenta que las evidencias científicas son necesarias para trazar rutas que permitan la toma de decisiones, y la mirada crítica sobre estas mismas, y sí es necesario generar cambios en las rutas o permanecer en estas.

Es por tal razón, que estamos convencidas que la ruta de la investigación acción colaborativa es una propuesta innovadora, ya que permite trascender las estructuras de poder entre investigadores y participantes y, con esto reflexionar en torno al tema del poder, sobre quién toma las decisiones, y cómo son tomadas, así como propiciar procesos de acción-reflexión para la toma de decisiones a favor de las rutas críticas en los sistemas educativos. Para generar procesos que permitan en conjunto revisar las mejores rutas para el desarrollo de una EFTP pertinente y de calidad, y así, lograr cumplir con la consolidación de esta ruta educativa y, del propósito general del SINEFOTEP. Y consecuentemente, lograr que las personas jóvenes puedan optar con una ruta educativa que les permita transformar sus propias vidas, y, por tanto, contribuir como personas ciudadanas al desarrollo del país, en términos sociales, económicos y culturales.

Para finalizar, es importante resaltar que la estrategia metodológica de trabajo en el proyecto de investigación también ha conllevado retos, uno de los principales se encuentra en el proceso de desconstrucción de las estructuras de poder a las que como instituciones de un sistema social se está acostumbrado a participar, resignificar los procesos de toma de decisiones desde estructuras horizontales, en donde el liderazgo es propio de sistemas democratizadores por lo que no ejerce formas de dominación, sino promueve la participación colectiva en el diálogo reflexivo y crítico, implica un trabajo no solo grupal sino personal, de reconocer las estructuras de dominación y subordinación para dar pasó a nuevas formas de

relacionamiento, que permitan construir Sistemas Educativos que pueden reformarse como proceso de mejora continua, y que por tanto aspiren a una robustez de sistemas culturalmente maduros, que por tanto permitan generar dignificación de la vida y justicia social.

### 3. Reflexiones finales

Con base en la discusión realizada en el ensayo académico, se concluye de acuerdo con el análisis de las características del proceso desarrollado entre el 2017 - 2023 para construir incidencia política hacia una reforma en la educación y formación técnica profesional (EFTP) costarricense, en el marco de los proyectos denominados: *Vínculo entre educación y el mercado laboral: ¿bajo cuáles condiciones puede la educación y formación técnica profesional mejorar el ingreso económico de la población joven?* y *Observatorio Temático de la Educación y Formación Técnica Profesional (OBEFOTEP)*, los siguientes aspectos:

La investigación acción colaborativa se convierte en una estrategia adecuada para potenciar la incidencia política de la investigación en educación y en un área como EFTP en la que el país debe tomar decisiones con respecto a la reforma educativa y al desarrollo de un sistema que permita óptimas condiciones para la población estudiantil.

Permite la construcción de conocimientos y aprendizajes que se van legitimando en el proceso mismo de trabajo colaborativo, lo que facilita la realimentación y la apropiación de éstos. Lo anterior se expresa en el involucramiento paulatino de actores y sectores clave en el desarrollo del sistema de la EFTP mediante actividades que permiten dialogar, construir y proponer acciones para la mejora continua que articulen los diversos actores y sectores.

La actualización profesional como parte del CEMETS garantiza una mejor formación especializada para las personas tomadoras de decisiones, en relación con la incidencia política que los proyectos de investigación han generado en los actores, por lo que esta actualización fortalece el marco de respeto, confianza y profesionalismo que fomenta la investigación-acción colaborativa porque las experiencias son compartidas entre los sectores y el equipo de investigación. Se edifica un espacio de mutuo reconocimiento para el desarrollo de los insumos de la futura reforma educativa. En este escenario en el 2022 se evidencia la puesta en marcha del SINEFOTEP, lo cual procura ser la instancia que genere mayores resultados hacia la reforma educativa del sistema, mediante una gobernanza conciliadora.

Uno de los principales hitos de esta experiencia la constituye la visualización de cómo se vinculan los diferentes actores y sectores tanto para el desarrollo de los procesos específicos en la gestión y consolidación de la EFTP, así como para la participación

diferenciada y articulada para la toma de decisiones, facilitada por el ambiente analítico, reflexivo, respetuoso y dialógico presente en el SINEFOTEP.

En síntesis, de acuerdo con la dinámica generada por la investigación acción colaborativa para desarrollar las acciones vinculantes del Sistema de la EFTP, ha facilitado un espacio de comunicación e intercambio propio de la incidencia política concertada entre los actores del sistema, en el que se valora la participación de las personas investigadoras como mediadoras del proceso, para la reflexión y la toma de decisiones.

#### 4. Referencias

- Álvarez, José-Luis. (2015). *Revisiones de la OCDE sobre la Educación Técnica y Formación Profesional. Revisión Destrezas más allá de la Escuela en Costa Rica*. OCDE y Ministerio de Comercio Exterior, Costa Rica.
- Araya, Patricia. (2015) *Memoria Histórica del INA*. Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Arias, Luis Antonio., Vargas, Laura, Cubero, Flor., Arias, Hannia., Guzmán, Josefa., Rodríguez, Eugenia., Araya, Jorge., Muñoz, Elia., Quirós, Rocío., Calvo, A., Alvarado, Y., Esquivel, M., Blanco, C. y Cerdas, F. (2019). *Marco Nacional de Cualificaciones Educación y Formación Técnica Profesional*. MEP, INA, CONARE, CONESUP, UTN.
- Asamblea Legislativa. (1965, 21 de mayo). *Ley de Creación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)*. [Ley: 3506. Colección de leyes y decretos, Año: 1965, Semestre: 1, Tomo: 2, Página: 637].
- Asamblea Legislativa. (1983, 06 de mayo) *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)*. [Ley: 6868. Colección de leyes y decretos, Año: 1983, Semestre: 1, Tomo: 1, Página: 120].
- Asamblea Legislativa. (2000, 18 de febrero). *Ley de Protección al Trabajador*. [Ley: 7983. Gaceta número: 35, del 17 de mayo de 2001, Alcance: 11].
- Asamblea Legislativa. (2002, 17 de mayo). *Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y sus reformas*. [Ley: 8282. Gaceta número: 94, del 18 de febrero de 2000].
- Asamblea Legislativa. (2019, 15 de octubre). *Educación y Formación Técnica Dual*. [Ley: 9728. Gaceta número: 195, del 15 de octubre de 2019. Gaceta número: 20, del 29 de enero de 2021].
- Asamblea Legislativa. (2021, 18 de enero). *Fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro*. [Ley: 9931. Gaceta número: 20, del 29 de enero de 2021].
- Balcázar, Fabricio. (2003). *Investigación acción participativa (IAP) Aspectos conceptuales y dificultades de implementación*. *Fundamentos en Humanidades*, 4(7-8), 59-77.

- Camacho, Silvia. (2023a). Relevancia de la Teoría Crítica para la investigación en Educación: el caso de la investigación en la Administración de la Educación y la Administración de la Educación no Formal. *Gestión de la Educación*, 9(2), 1-15. <https://doi.org/10.15517/rge.v9i2.55610>
- Camacho, Silvia. (2023b). Influencia de las políticas educativas globales en los procesos educativos nacionales: El caso de la modalidad educativa dual en Costa Rica. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 23(1), 1-30. <https://doi.org/10.15517/aie.v23i1.51441>
- Chaves, Ana Lupita., Díaz, María., García, Jacqueline., Rojas, Grace. y Solís, Norma. (2010). *Investigación-acción colaborativa: un encuentro con el quehacer cotidiano del centro educativo para su transformación*. INIE.
- Chaverri, Carmen., Madrigal, Carolina., Caldwell, Clyde., Alfaro, Elenieth., Vargas, Daniel., Badilla, Diana., Rodríguez, María., Hernández, Roxana., Ramírez, Roy., Camacho, Silvia., Villegas, Viviana. y Moreno, Yiseth. (2021). *Certificaciones de Competencias laborales y profesionales con alcance internacional*. INA.
- Consejo Superior de Educación (CSE). (2016, 21 de noviembre). *Política Educativa, La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*. [Acuerdo número 03-65-2016]. Consejo Superior de Educación.
- De Alba, Alicia. (1991) *Evaluación curricular. Conformación conceptual del campo*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Equipo Técnico Comisión Asesora y Promotora Educación y Formación Técnica Profesional Dual. (2022). *II Informe del Estado de la Educación Técnica Profesional Dual en Costa Rica*. Comisión Asesora y Promotora Educación y Formación Técnica Profesional Dual.
- ETH zürich. (2023). *The Project. Linking Linking Education and Labour Markets: Under what conditions can Technical Vocational Education and Training (TVET) improve the income of the youth? (LELAM-TVET4INCOME)*. [Sitio Web consultado el 16 de octubre de 2023]. <https://r4d.tvet4income.ethz.ch/the-project.html>
- Latorre, Antonio. (2005) *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona, España: Editorial Graó.
- Ministerio de Educación Pública (MEP). (2015). *Fundamentación Pedagógica de la Transformación Curricular*. MEP.
- Ministerio de Educación Pública (MEP). (2015). *Educar para una Nueva Ciudadanía*. MEP.
- Montero, Maritza. (2006). *Hacer para transformar. El método en la psicología comunitaria*. Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2016). *Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica Profesional (EFTP) (2016-2021)*. Ediciones UNESCO.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015a). *Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Ediciones UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015b). *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* Ediciones UNESCO.
- Poder Ejecutivo. (2014, 13 de febrero). *Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública*. [Decreto Ejecutivo: 38170. Número de Gaceta: 31, del 13 de febrero de 2014].
- Poder Ejecutivo. (2016, 08 de julio). *Crea Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica*. [Decreto Ejecutivo: 39851. Número Gaceta: 171, Alcance: 161A.]
- Poder Ejecutivo. (2020, 30 de abril). *Reglamento General a la Ley de educación y Formación Técnica Dual*. [Decreto Ejecutivo: 42307. Número de Gaceta: 96, del 30 de abril de 2020].
- Poder Ejecutivo. (2022, 04 abril) *Creación del Sistema Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional (SINEFOTEP)*. [Decreto Ejecutivo: 43481. Número de Gaceta: 82, del 05 de mayo de 2022].
- Programa Estado de la Nación (PEN). (2023). *Noveno Estado de la Educación*. CONARE. <https://estadonacion.or.cr/?informes=informe-estado-de-la-educacion-2023>
- Prilleltensky, Isaac. y Nelson, Geoffrey. (2003) *Doing psychology critically: Making a difference in diverse settings*. Red Globe Press London. <https://doi.org/10.1007/978-1-4039-1462-0>
- Romero, Rodolfo. (2014). La IAP como método de investigación. Pertinencia, limitaciones y aportes. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 2(2), 90-97.
- Rojas, Carlos. (1977) *Cronología Comentada de la Educación técnica en Costa Rica*. Ministerio de Educación Pública.
- Universidad de Costa Rica (UCR). (2023a). *Sistema de Información y Gestión de Proyectos, Programas y Actividades. Observatorio Temático de la Educación y Formación Técnica Profesional Costarricense*. [Sitio Web consultado el 9 de junio de 2023]. <https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web/projects/C1714>
- Universidad de Costa Rica (UCR). (2023b). *Sistema de Información y Gestión de Proyectos, Programas y Actividades. Vínculo entre educación y el mercado laboral: ¿Bajo cuáles condiciones puede la Educación Técnica, Vocacional y Profesional mejorar el ingreso de la población joven?: El caso de Costa Rica*. [Sitio Web consultado el 16 de octubre de 2023]. <https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web/projects/B8516>
- Vargas, Alicia., Alpízar, Adriana., García, Jacqueline., Calderón, María Valeria., Murillo, Osvaldo. y Camacho, Silvia. (2020). *Informe: Resultados del proceso de evaluación sobre la implementación del plan de educación dual en la especialidad de Automotriz en los Colegios Técnico Profesionales de Costa Rica*. Instituto de Investigación en Educación (INIE).

Revista indizada en



Distribuida en las bases de datos:

